

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 30 de mayo de 2012

9:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 30 de mayo de 2012, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2012; extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2012; y extraordinaria y urgente, celebrada el día 11 de mayo de 2012 por unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se retira por el Grupo Municipal autor de la iniciativa, la pregunta n.º 2012/8000509, formulada a la Alcaldesa por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué opinión le merece la decisión adoptada el pasado 9 de mayo de 2012 por el Consejo de Administración de BFA – BANKIA, de no ejercer la recompra de títulos en poder del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancario por valor de 4.465 millones de euros, convirtiéndose en acciones ordinarias y dando lugar a la “nacionalización” de la institución.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000516, formulada a la Alcaldesa por el Concejales don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si puede garantizar que el Gobierno Municipal de Madrid no aplicará durante el ejercicio 2012 nuevos ajustes y recortes.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000529, formulada a la Alcaldesa por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, relativa a la influencia que tiene para el deporte madrileño la celebración del Masters 1000 de Madrid.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000514, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si existen garantías suficientes de que este verano se van a poder mantener abiertas todas las piscinas descubiertas municipales y si el Ayuntamiento cuenta con los medios técnicos y humanos suficientes para garantizar el funcionamiento del servicio durante toda la campaña estival, en las debidas condiciones de calidad y seguridad para los usuarios.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000523, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si tras el desalojo de los locales comerciales de la tercera y cuarta planta del Mercado municipal de Ventas, está garantizada la normal actividad del mismo.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000524, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa al informe que ha presentado la Defensora del Pueblo ante las Cortes, sobre el olor que soportan los vecinos del PAU de Vallecas como consecuencia de la actividad y cercanía al Parque Tecnológico de Valdemingómez.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 8. Modificar el punto quinto del Acuerdo de creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de junio de 2011, relativo a la periodicidad de las sesiones de la comisión, por unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).

- Punto 10. Aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 11. Desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 12. Tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 13. Modificar parcialmente el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 22 de diciembre de 2011, en lo referente a las cuantías de las asignaciones económicas de los Vocales Vecinos para la anualidad 2012, de conformidad con el Plan de Ajuste 2012-2022 con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 14. Aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al funcionario del Ministerio de la Presidencia don Juan Coll Real, por unanimidad, con 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 15. Aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid don José Manuel Morales Ruiz, por unanimidad, con 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 16. Aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Director Adjunto Operativo de la Guardia Civil, Teniente General don Cándido Cardiel Ojer, por unanimidad, con 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 17. Ratificar el Decreto dictado por la Alcaldesa, por razones de urgencia, con fecha 16 de mayo de 2012, por el que se concede la Medalla de la Policía Municipal, a título póstumo, al Agente del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, don Mario López Jiménez, por unanimidad, con 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo situado en el Paseo de la Castellana, número 268, promovido por Inmobiliaria Rental, S.A. Distrito de Chamartín con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante con pastelería y obrador, en el edificio situado en la calle Ibiza, número 56, promovido por Confiterías Pastelerías La Balear, S.L. Distrito de Retiro con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Unión Progreso y Democracia (3), 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 20. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de agencia de viajes en el local situado en la calle Ercilla, número 28, promovido por Arawak Viajes, S.L. Distrito de Arganzuela con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Unión Progreso y Democracia (3), 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de academia privada en planta baja y sótano del edificio situado en la calle Fernando El Católico, número 63, promovido por ARAMAIA, S.L. Distrito de Chamberí con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (3).

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 22. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la Plaza de la Puerta del Sol, número 1, promovido por A.R.S., S.L. Distrito de Centro con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en la calle de San Bernardo, número 118, promovido por Sigland, S.L. Distrito de Chamberí con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Méndez Álvaro, número 2, promovido por Proyectos Carver, S.L. Distrito de Arganzuela con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (3), 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Carlos y Guillermo Fernández Shaw, número 5, promovido por Servihabitat XXI, S.A. Distrito de Retiro con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4).
- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la modificación de la Ordenanza 6 del Plan Parcial II-2 del Sector de Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 “Montecarmelo”. Distrito de Fuencarral – El Pardo con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 27. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local situado en la calle de Jorge Juan, número 98, promovido por Moire Dato, S.L. Distrito de Salamanca con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 28. Aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 18.01 “Poza de la Sal – Carretera de Valencia”, promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 29. Inadmitir a trámite la solicitud, presentada por la Comunidad de Propietarios de la avenida de Nazaret, números 9-13, de inicio del procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno por el que se aprobó definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la calle Doctor Esquerdo, número 94 con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 30. Determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en “*Matadero Madrid*”, a través de la sociedad mercantil local Madrid Arte y Cultura, S.A. con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 31. Determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en “*Medialab Prado*”, ubicado en la antigua Serrería Belga, a través de la sociedad mercantil local Madrid Arte y Cultura, S.A. con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 32. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2011, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 2012/8000513, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a que siga una serie de criterios tendentes a obtener una mayor racionalización en su política de gestión del patrimonio inmobiliario con el siguiente resultado: 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 2012/8000515, presentada por la Concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se adopten distintas medidas encaminadas a mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de atención a las personas en situación de dependencia, a optimizar los recursos y las condiciones de igualdad en los servicios recibidos y a evitar duplicidades en el sistema previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia con el siguiente resultado: 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 35. Rechazar la proposición n.º 2012/8000517, presentada por la Concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite la derogación del Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, e inste al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y se mantenga la dependencia de este Ayuntamiento tanto del Instituto de Salud Pública como de los Centros de Madrid Salud, y del Instituto de Adicciones con el siguiente resultado: por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) para los puntos primero y segundo de la proposición y por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para los puntos tercero y cuarto de la proposición.
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2012/8000518, presentada por el Concejales don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con introducción, previa su aceptación por el Grupo Municipal proponente, de la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando encomendar al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana el proyecto “Escuela de Innovación”, destinado a prestar asistencia técnica a trabajadores y directivos de empresas, profesionales autónomos y emprendedores en general, la cual contará con la colaboración de empresas y profesionales especializados y se ubicará en la red de “La Catedral de las Nuevas Tecnologías” incluidas en las nuevas instalaciones de la antigua nave Boetticher en el distrito de Villaverde, por unanimidad, con 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (23), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 37. Aprobar el punto tercero de la proposición n.º 2012/8000519, presentada por el Concejales don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con introducción, previa aceptación por el Grupo Municipal proponente, de la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Área de Familia y Servicios Sociales siga desarrollando las acciones de formación y capacitación del personal del Centro de Acogida Municipal para Personas sin Hogar San Isidro atendiendo a las nuevas problemáticas que presentan los usuarios, determinando con claridad las funciones y tareas de cada puesto de trabajo; y rechazar los puntos primero y segundo de la proposición, por unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los

Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) para el punto tercero; y por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) para los puntos primero y segundo.

- Punto 38. Rechazar la proposición n.º 2012/8000520, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento rechace las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril, que buscan reducir 3.000 millones de euros en educación, que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que contrarreste las medidas del Gobierno Central y que se inste al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, Comunidad Educativa, Federación Española de Municipios y en la Conferencia Sectorial de Educación para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar el derecho efectivo a la educación y a la calidad en la prestación de este servicio con el siguiente resultado: 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 39. Rechazar la proposición n.º 2012/8000521, presentada por la Concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se promuevan ayudas y subvenciones para las organizaciones de mujeres sin ánimo de lucro, que tengan como objetivo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y contra la violencia de género, dotándolas de locales públicos habilitados y de recursos materiales, sociales y económicos para que puedan realizar sus actividades consideradas de interés general, y que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incorpore en sus presupuestos una partida anual de ayudas y subvenciones a estas organizaciones con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 40. Rechazar la proposición n.º 2012/8000522, presentada por el Concejales don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se reduzcan en un 10%, en cómputo anual, las retribuciones del Alcalde y demás miembros del Pleno, así como cargos políticos del Ayuntamiento *reseñados en el Pleno de 23 de julio de 2004 y publicados en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 28 de octubre de 2004* con el siguiente resultado: 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5

votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 41. Rechazar la proposición n.º 2012/8000525, presentada por el Concejales don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la creación de un Consejo Sectorial territorializado con la finalidad de promover una auditoría ciudadana de la deuda, en la que se pongan de manifiesto las causas y consecuencias de la misma y que el Equipo de Gobierno realice una auditoría interna que ponga de manifiesto el origen de la deuda pública del consistorio y la aplicación de los fondos financieros percibidos durante el periodo 2003-2012, el cual será remitido al Consejo Sectorial anteriormente citado para su análisis y debate con el siguiente resultado: 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4).
- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2012/8000526, presentada por la Concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento garantice la enseñanza pública de calidad, que se ha venido ofreciendo en el Distrito de Barajas, condicionando el Convenio de cesión del derecho de superficie de la parcela municipal situada en la calle Babilonia número 19 del citado distrito a la construcción de un Centro Educativo de gestión pública sin que quepa la cesión del derecho a ninguna entidad privada con el siguiente resultado: 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 43. Se retira por los Grupos Municipales proponentes la proposición n.º 2012/8000527, presentada conjuntamente por los Concejales doña Milagros Hernández Calvo, don Pedro Pablo García-Rojo Garrido y don Jaime María de Berenguer de Santiago, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes, Socialista de Madrid y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que, a través del Área u órgano municipal competente, se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la paralización de la ejecución del requerimiento de cese de emisiones y desmontaje notificado a la Comunidad de propietarios del edificio Torre de Valencia, permitiendo así la continuidad de las emisiones de la televisión local de Vallecas Tele-K, y que se inste al Gobierno de la Nación a que, a la mayor brevedad, redacte el Reglamento sobre el acceso de emisiones de radios y televisiones comunitarias pendiente de la Ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual sin Ánimo de Lucro.

- Punto 44. Rechazar la proposición n.º 2012/8000528, presentada por el Concejales don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que a 1 de enero de 2013 la totalidad de los empleados del extinto Instituto Municipal de Deportes y demás personal que actualmente presta servicio en instalaciones deportivas municipales sean incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Madrid con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 45. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 17 de abril de 2012, por el que se modifica el Decreto de 26 de enero de 2012, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de abril de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Cronos, número 8, promovido por Rast y Hostelería 2003, S.L. Distrito de San Blas.
- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de abril de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de enero de 2012, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de abril de 2012, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Valdebernardo número 29, promovido por la Fundación Hospital San Francisco de Paula. Distrito de Moratalaz.
- Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012 de conformidad con lo previsto en el Plan de Ajuste 2012-2022.

§ 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 50. Aprobar la iniciativa n.º 2012/8000448 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Juventina Sanmartín Carracedo, fallecida el pasado 24 de abril de 2012 en el distrito de Chamartín, por unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

Madrid, 30 de mayo de 2012

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

El Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno
(Por autorización mediante Resolución del Presidente del
Pleno de 1 de febrero de 2012)

Fdo.: Jesús Albendea del Busto